

TIPO DE NORMA	:	DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO N° 1216-2006
INSTITUCIÓN	:	UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO
FECHA DICTACIÓN	:	31 DE JULIO DE 2006
INICIO DE VIGENCIA	:	31 DE JULIO DE 2006
TÍTULO	:	DEROGA DISPOSICIÓN TRANSITORIA QUE INDICA
VERSIÓN	:	ÚNICA

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO N° 1216-2006

DEROGA DISPOSICIÓN TRANSITORIA QUE INDICA

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; las facultades que me confieren la Ley N° 18.744, el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1989, del Ministerio de Educación, y el Decreto Supremo N° 191, de 2002, del mismo Ministerio; lo dispuesto en la Resolución N° 520, de la Contraloría General de la República; el Decreto Universitario Exento N° 088, de fecha 10 de enero de 1997, que aprobó el nuevo Reglamento de Régimen de Estudios de esta Institución de Educación Superior; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico, en su segunda sesión ordinaria para el período 2006, celebrada con fecha 03 de julio del presente año, acordó derogar el actual Artículo Transitorio del Reglamento de Régimen de Estudios, según da cuenta el Certificado C/A N° 13/2006.

DECRETO

DERÓGASE el artículo Transitorio del Reglamento de Régimen de Estudios de la Universidad del Bío-Bío, aprobado mediante Decreto Universitario Exento N° 088, de 10 de enero de 1997.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

HILARIO HERNÁNDEZ GURRUCHAGA, Rector.